



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-------------------------------------|------------|---|
| 08001310501220190046900 | Ordinario | Alvaro Fabian Polo Martinez | Alcaldia Distrital De Barranquilla. | 03/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 02:30 Pm Del Día Lunes 13 De Diciembre De 2021, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada De Que Tratan El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Declarada Por Covid-19 Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. De Igual Forma Se Requiere A Los Apoderados Judiciales De Las Partes Para Que Informe El Correo Electrónico De Las Personas Citadas A Rendir Interrogatorio De Parte Y Testimonio.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------|--|------------|--|
| 08001310501220210007100 | Ordinario | Amparo Gomez Romero | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A. | 02/12/2021 | Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones, Córrase Traslado A La Parte Demandante Y Su Apoderada Judicial De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones, Fijese La Hora De Las 09:30 A.M. Del Jueves 16 De Diciembre De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77Del C.P.T Y De La S.S, Y Si Fuere Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|
| 08001310501220210030700 | Ordinario | Angel Junior Puentes Sabbagh | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cerrejon | 03/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Reforma De La Demanda Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por El Señor Angel Junior Puentes Sabagh, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y La Empresa Carbones Del Cerrejon Limited, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Téngase Por Reformada La Demanda Inicial, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: De |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



La Reforma Y Sus Anexos
Córrase Traslado A La
Parte Demandada Para
Que La Conteste En El
Término De Cinco (5) Días
Sigüientes A La
Publicación En Estado De
Este Auto.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--|------------|---|
| 08001310501220210026300 | Ordinario | Balbina Tovar Guerra | Fondo De Pensiones Colpensiones | 03/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 08:30 Am Del Día Martes, 14 De Diciembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. |
| 08001310501220170030200 | Ordinario | Flavio Rosendo Malte Tatalcha | Herederos Indeterminados, Luis Batista Hernandez | 02/12/2021 | Auto Decide - Suspéndase La Audiencia Programada Para El Día 03 De Diciembre Del 2021. Córrase Traslado Por Tres (3) Días De La Solicitud De Desistimiento De Las Pretensiones Presentada |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------|------------|---|
| | | | | | Por La Parte Demandante, A Los Demandados Luis Alfredo Batista Hernandez, Rodrigo Batista Hernandez, Lisseth Zulay Batista Hernandez, Isabel Mercedes Hernandez Mendoza, A Su Apoderada Judicial Y A La Curadora Ad Litem De Los Herederos Indeterminados Del Señor Rodrigo Batista Bermudez, Término Que Se Contará A Partir De La Notificación Por Estado De La Presente Providencia. Vencido El Término Anterior, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Acerca Del Desistimiento |
| 08001310501220190026200 | Ordinario | Gina Clarissa Robinson Quesada | Vidacoop Ltda., Empolabor | 02/12/2021 | Auto Decide - Devuélvase La Contestación De La Demanda Realizada Por La |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Demandada Vidacoop Ltda
Por El Término De Cinco
(5) Días Para Que Subsane
Lo Anotado Y Se Traiga A
Este Juzgado En Forma
Íntegra, So Pena De
Tenerse Por No
Contestada. Requiérase A
La Parte Demandante Para
Que, A Través De Su
Apoderada Judicial,
Proceda A Remitir A Este
Juzgado Y Proceso, Los
Certificados De Existencia
Y Representación Legal De
Las Sociedades
Demandadas Empresa De
Servicios
Temporaleslaborando
S.A.S. Empolabor S.A.S.
En Liquidación Y
Asociación Sindical De
Profesionales De La Salud

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|---|------------|--|
| | | | | | Profesalud, Actualizadas A La Fecha De Su Presentación. |
| 08001310501220190017600 | Ordinario | Jesus Patiño Montoya | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A. | 03/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am Del Día Lunes, 13 De Diciembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Sustituto Del Demandante Al Doctor |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Miguel Camilo Espinosa Ardila, Portador De La T.P. 315.392 Del Csj, En Los Términos De La Sustitución De Poder A Él Conferido. |
| 08001310501220210006100 | Ordinario | Johan Enrique Sarmiento Castro | Prodeco S.A., Manpower De Colombia Ltda | 03/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Reforma De La Demanda Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por El Señor Johan Enrique Sarmiento Castro, Contra Manpower De Colombia Ltda; Prodeco S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Téngase Por Reformada La Demanda Inicial, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: De |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------|------------|---|
| | | | | | La Reforma Y Sus Anexos Córrase Traslado A La Parte Demandada Para Que La Conteste En El Término De Cinco (5) Días Siguiendo A La Publicación En Estado De Este Auto. |
| 08001310501220170022600 | Ordinario | Laura Santamaria Galindo | Uniapuestas S.A | 02/12/2021 | Auto Decide - Admítase La Revocatoria Del Poder Presentada Por La Demandante, Señora Laura Santamaria Galindo, Y Conferido A La Sociedad Rosario Rada Iuris Abogados Asociados E.U., Representada Legalmente Por La Señora Olga Del Rosario Rada González O Quien Haga Sus Veces Al Momento De Ser Notificada La Presente Providencia. Exhórtese A La Parte |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|--------|--------------------------------|-----------|------------|--|
| | | | | | Demandante A Fin De Que Sirva Designar Nuevo (A) Apoderado (A) Que Represente Sus Derechos En El Presente Asunto. Requiérase A La Parte Demandante Para Que Proceda A Remitir A Este Juzgado Y Proceso, Los Certificados De Existencia Y Representación Legal De Las Sociedades Demandadas Actualizadas A La Fecha De Su Presentación. |
| 08001310501220210038200 | Tutela | Jaime Elias Melendez Fernandez | Nueva Eps | 03/12/2021 | Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental De Petición Del Señor Jaime Elias Melendez Martinez, Dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada, Contra La Nueva Eps S.A., |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar A La Nueva Eps S.A., Que, Dentro Del Término De Las 48 Horas Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Tramite Y Responda De Fondo La Petición Presentada Por El Señor Jaime Elias Melendez Martinez En Fecha 26 De Mayo De 2021, Comunicándola A La Petente, De Conformidad A Las Consideraciones Anotadas.Tercero: Desvinculese A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, De La Acción De Tutela De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 189 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Referencia, Conforme A
Los Argumentos Expuestos
En La Parte Motiva De Esta
Providencia. Cuarto:
Notifíquese La Presente
Providencia Por Medio De
Correo Electrónico A Las
Partes. Quinto: Remitir Al
H. Corte Constitucional
Para Su Eventual Revisión,
En Caso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e1811b2d-ce40-4a69-a79d-3d6f5a150318